

2023-2024

PLAN DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL



ANTARIS



INTRODUCCIÓN

Para la Asociación ANTARIS el cuidado del Medio Ambiente es una medida de Responsabilidad Social. La realización de un Plan de Gestión Medioambiental para ANTARIS (PGMA) es voluntaria, pero declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas, buscando vías para evitar gastos económicos elevados, tratando de respetar el Medio Ambiente en todo momento, con la idea de cada vez seamos una Entidad más sostenible.

El PGMA no debe contemplarse como un documento definitivo e inalterable, ya que, a medida que las acciones en vigor van proporcionando resultados y experiencia, puede ser útil y necesario revisar el Plan de manera regular, en coherencia con el compromiso de la Entidad de llevar a cabo una mejora continua.

Además del ahorro energético y económico que supondrá la mejora de la sostenibilidad de las instalaciones, dar publicidad al PGMA y a sus medidas quiere contribuir a difundir la necesidad de cuidar el Medio Ambiente. Al mismo tiempo, ANTARIS lo contempla como un valor transversal que, como todos los valores, si no se vive no se transmite. Esto dará como resultado una imagen más positiva y saludable, y un mayor reconocimiento público de nuestra Entidad.

OBJETIVO GENERAL

Planificar y desplegar una serie de medidas que sean factibles y coherentes con la Cultura de la Entidad (Misión, Visión, Valores y Código Ético), empleando un uso racional y eficiente de los recursos económicos y energéticos necesarios para que en todo momento sea factible su realización, llegando a conseguir los mejores resultados. Modificando los hábitos de las personas relacionadas con la Entidad, donde cada una se sienta participe e involucrada con el Medio Ambiente y sienta que, aportando su grano de arena, puede tener resultados exponencialmente positivos tanto para su vida personal como para la Entidad.

Nos encomendaremos a establecer indicadores que nos dirán si estamos implementando el Plan de manera fructífera.



El fin último de este Plan es el de hacer visible la conciencia responsable de la Asociación ANTARIS y establecer una sistematicidad en su evaluación para hacer esfuerzos en los puntos débiles de la gestión ambiental de la Entidad.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

1. Es evaluable: para ello hemos diseñado una herramienta de control de las acciones propuestas con la implantación de indicadores que determinen la correcta implantación del Plan, estableciendo parámetros que se deben cumplimentar a lo largo del año.
2. Es general: está enfocado a la totalidad de las instalaciones, aunque la gestión de las mismas no depende de la Entidad, sino de los Ayuntamientos de Dos Hermanas y Sevilla donde están situadas.
3. Es transversal: al igual que la Calidad, la Igualdad y la Perspectiva de género, la perspectiva ambiental se introduce a todos los niveles de gestión de la Entidad.
4. Con compromiso de los Órganos de Gobierno: La Directiva y las Direcciones de la Entidad deben garantizar la participación de todo el personal, así como la implantación y seguimiento del Plan. Para ello se realizará una píldora formativa para concienciar al personal y explicación para que el Plan se lleve a cabo con un correcto funcionamiento.
5. Está relacionado con el Plan Estratégico 2021-2024, la Misión, Visión, Valores y Código Ético, así como con la política de Calidad de la Entidad.
6. Es un documento vivo sujeto a mejoras, cambios y seguimiento de las medidas.
7. Es una medida de Responsabilidad Social Corporativa.
8. Es un documento que fomenta el respeto al Medio Ambiente.



RESPONSABLES

Entidad: Presidencia

Sede Sevilla: Rosario Valladares Esteban.

Sede Dos Hermanas: Juan de Dios Martín Girol.

Cada sede elaborará un informe anual que refleje el cumplimiento o no de las medidas establecidas y de medidas correctoras que se hayan aplicado, registradas en la herramienta de control. Este documento se expondrá en la reunión semestral para informar a la plantilla y sacar conclusiones relevantes.

PLAN DE ACTUACIÓN

El Plan de Actuación establece medidas e indicadores para asegurar el cumplimiento de los objetivos del PGMA. Diversos tipos de acciones y medidas pueden contribuir al cumplimiento de los objetivos, por lo que será necesario establecer prioridades, y seleccionar acciones y medidas claves.

Existe un potencial de ahorro energético y económico mediante una reducción del consumo energético por mejora del aislamiento térmico de los edificios, el mejor uso de las instalaciones, y el empleo de equipos más eficientes energéticamente.

Objetivo General 1: Reducir el consumo de ciertos aspectos medioambientales, disminuir la generación de residuos y sustitución de ciertos productos/materiales/ componentes por otras más sostenibles

Objetivo específico 1.1: Incrementar la eficiencia y reducir los costes de iluminación.

1.1.1 Aunque el mantenimiento eléctrico corresponde a los Ayuntamientos de Sevilla y Dos Hermanas, ANTARIS fomentará, la sustitución de fluorescentes convencionales por fluorescentes de menor consumo, de incandescentes por fluorescentes compactas, el uso de leds, así como la instalación de lámparas fluorescentes de 26 mm de diámetro en lugar de 38 mm.

1.1.2 Estudio del aprovechamiento de luz natural y adecuación de los horarios y niveles de iluminación a los estrictamente necesarios. Dos veces al año se realizará una comprobación en los despachos para analizar si se están aprovechando la luz natural.

- 1.1.3 Análisis de la incorporación de detectores de presencia si se estima conveniente.
- 1.1.4 Nombrar los interruptores cuando hay varios juntos.
- 1.1.5 Nombrar una persona responsable de que, al terminar la actividad en las instalaciones, queden apagadas todas las luces. En Sevilla será el Equipo Educativo y en Dos Hermanas Administración en planta baja, Educador en primera planta y personal Gestión y Contabilidad en la segunda.
- 1.1.6 Al abrir cada mañana, comprobar que todas las luces estén apagadas y en el caso de que no sea así dejar anotado al lado de la puerta para que al llegar el resto de trabajadoras sean conscientes.

Objetivo específico 1.2: Incrementar la eficiencia y reducir los costes de las instalaciones de climatización y térmicas.

- 1.2.1 Verificar que los edificios no se calientan en invierno por encima de los 22°.
- 1.2.2 Comprobar la distribución de las zonas de trabajo para asegurarse de que ninguna superficie de calor esté obstaculizada.
- 1.2.3 Comprobar que los filtros de los aparatos de ventilación estén limpios y que se incluye la limpieza de las superficies calefactoras en las rutinas normales de limpieza.
- 1.2.4 Sólo permitir el uso de calefacciones portátiles en circunstancias excepcionales y como medida provisional.
- 1.2.5 Comprobar que se hace un mantenimiento preventivo de las calderas de gas en la sede de Sevilla.
- 1.2.6 Comprobar si existen fuentes de calor no deseadas en las zonas de aire acondicionado y eliminarlas cuando sea posible.
- 1.2.7 Nombrar una persona responsable de que, al terminar la actividad en las instalaciones, queden apagados todos los aparatos de calefacción. En Sevilla será el Equipo Educativo y en Dos Hermanas Administración en planta baja, Educadora en primera planta y personal Gestión y Contabilidad en la segunda.



Objetivo Específico 1.3: Ahorro y reciclado de residuos.

- 1.3.1 Reducción de las necesidades de material (papel y/o consumibles). Programar todas las impresoras para que por defecto salga la opción de imprimir a doble cara.
- 1.3.2 Criterios de sostenibilidad en la compra de bienes y servicios. En el Proceso de Gestión de compras y mantenimiento se tendrán en cuenta, como una variable importante, la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente.
- 1.3.3 Gestión de los residuos generados. En cuanto al papel, toner, envases y cualquier material reciclable, se depositarán en los lugares adecuados para su reciclaje.
- 1.3.4 Comprar folios reciclados.

Para cubrir los objetivos del PGMA se hará partícipe a todo el personal de la Entidad, para lo cual se planteará una campaña de concienciación para animar a continuar haciendo ahorros energéticos, centrándose en este ámbito de actuación.

Objetivo específico 1.4: Ahorro de consumo de agua.

- 1.4.1 Incorporación de Cartelería cerca de lugares donde se dispense agua. En los carteles indicara el correcto uso de estos recordando la importancia de que cada pequeño gesto suma.

Objetivo General 2. Sensibilizar tanto a nivel interno como externo sobre los hábitos medioambientales

Objetivo específico 2.1 Modificar hábitos medioambientales y aumentar el conocimiento de la plantilla sobre Procesos y Mecanismos en la Gestión Medioambiental

- 2.1.1 Realizar una píldora formativa de las medidas que la plantilla deben realizar para cumplir el PGMA.



Objetivo específico 2.2 Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de adquirir hábitos medioambientales

2.2.1 Realizar publicaciones sobre el PGMA o sobre concienciación medioambiental en las redes sociales de la Entidad

INDICADORES

Vamos a llevar a cabo la implementación de indicadores a final de cada año para comprobar el correcto funcionamiento del plan. Los indicadores planteados se encuentran en la herramienta “Cuadro indicador Plan Ambiental”. A modo resumen, el listado de los indicadores es:

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES
60% de la iluminación tienen que ser led	% De Luces led sustituidas
80% de luz natural en los despachos aprovechada en cada una de las 6 inspecciones anuales	% de despachos que aprovechan a luz natural
Realizar un informe sobre la inversión que supone dicho detectores.	Si/No
Todos los interruptores juntos nombrados	Número de interruptores juntos nombrados
Asignar al 100% de las responsables y realizarle un recordatorio de forma trimestral	Recordatorio de la asignación de personas responsables.
Que no se olvide las luces encendidas más de tres veces al año por Sede	Número de veces que se olvida la luz encendida
Realizar 2 verificaciones al año	Número de verificaciones realizadas al año
Realizar 2 verificaciones al año	Número de verificaciones realizadas al año
Realizar 1 comprobación de filtro al año	Número de comprobaciones al año
Realizar 2 verificaciones al año, permitiendo sólo un uso de calefacción portátil	Número de veces que se utiliza calefacción portátil en las inspecciones.
Realizar una revisión anual	Número de revisiones de la caldera al año
Realizar 2 verificaciones al año	Número de verificaciones realizadas al año
Asignar al 100% de los responsables y realizarle un recordatorio de forma trimestral	Recordatorio de la asignación de personas responsables.
El 80% de las impresoras tienen la opción por defecto de imprimir a doble cara	% de impresoras que tienen programada la opción de imprimir a doble cara.
El 100% de las Compras y Mantenimiento se aplica el Manual en vigor	% de compras y/o mantenimiento que se aplica el Manual de Compras y Mantenimiento
Realizar 4 veces al año una verificación del correcto reciclaje, aspirando al 100% del reciclado.	% de residuos reciclados
El 50% de los folios comprados deben de ser reciclados.	% de folios comprados que son reciclados.
El 100% de dispensadores de agua se le incorpora un cartel para indicar el correcto uso	% de dispensadores de agua que tiene un cartel explicativo de su correcto uso.
1 Píldora formativa al año.	Si/No
2 Publicaciones al año en Twitter, Facebook y al menos una en Instagram.	Número de publicaciones en Redes Sociales al año.



MARCO LEGAL

Directiva 2002/91/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2002 relativa a la eficiencia energética de los edificios

Directiva 2006/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006, sobre la eficiencia del uso final de la energía y los servicios energéticos

Decreto 2/2013, de 15 de enero, por el que se modifica el Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía.